



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000066-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4611700 - 1]

VISTO:

El Expediente con registro N°4611700-0, en dos (02) folios útiles, de fecha 23 de mayo 2023, mediante el cual, la docente nombrada **MARLENY LUCIA JUAREZ MALCA**, identificada con DNI N°16621031, solicita Licencia con goce de remuneraciones por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, con **Solicitud N° 010-MJM-2023**, de fecha 23 mayo de 2023, con registro N°4611700-0, la prof. **MARLENY LUCIA JUÁREZ MALCA**, Solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad, por el lapso de cinco (05) días, adjuntando el **CIT N°A-248-00012131-23**, de fecha 22 de mayo de 2023.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Sub Capítulo VI de Licencia con goce de remuneraciones, Art. 184° - Licencia por enfermedad a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0009-97-SA.

Que, está debidamente acreditada con los documentos que adjunta a su expediente el derecho de la recurrente a solicitar Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones.

De conformidad con la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. 004-2013-ED; Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación, Ley N° 27902, D.S N° 015-2002-ED; Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución Educativa Pública Militar “Colegio Militar Elías Aguirre” y D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de Colegio Militares y;

Estando a lo actuado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos y contando con aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar “Colegio Militar Elías Aguirre”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA, con goce de remuneraciones, por enfermedad, a partir del día 22 al 26 mayo 2023, a la profesora que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	: JUAREZ MALCA MARLENY LUCIA
DNI	: 16621031
CODIGO MODULAR	: 1016621031
CARGO	: Profesora Nombrada
REGIMEN LABORAL	: Ley de la Reforma Magisterial
CENTRO DE TRABAJO	: IEPM “COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE”
LUGAR	: Pimentel
CIT N°	: A-248-00012131-23
PERIODO DE INCAPACIDAD	: 5 días
FECHA DE INICIO	: 22/05/2023
FECHA DE TÉRMINO	: 26/05/2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000066-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4611700 - 1]

Firmado digitalmente

CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 15/06/2023 - 10:27:32

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
14-06-2023 / 15:10:50